



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



### ACUERDO EMPRESARIO-TRABAJADOR/A SOBRE DISFRUTE DEL DESCANSO POR MATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO EN RÉGIMEN DE JORNADA PARCIAL

D/Dª ..... con DNI-NIE-Pasaporte ..... en calidad de ..... del organismo o empresa ..... con código de cuenta de cotización ..... y domicilio ..... Localidad ..... C. postal ..... Provincia ..... Y

D/Dª ..... trabajador/a de esta empresa con número de la Seguridad Social ..... y DNI-NIE-Pasaporte .....

#### ACUERDAN

Que el período del descanso por maternidad(1), adopción o acogimiento, lo va disfrutar en régimen de jornada parcial, de acuerdo con los datos siguientes:

Jornada porcentual(2) ..... %  
La prestación de trabajo en jornada parcial se inicia el ..... de ..... de 20 .....

En ..... , a ..... de ..... de 20 .....

POR LA EMPRESA,

EL/LA TRABAJADOR/A,

Fdo.:

Fdo.:

(1) En caso de parto, la madre no podrá hacer uso de esta modalidad de permiso durante las seis semanas inmediatas posteriores al mismo, que serán de descanso obligatorio.

(2) El cálculo se efectuará dividiendo las horas semanales acordadas en jornada parcial por las horas semanales realizadas con anterioridad en jornada completa. El resultado se multiplicará por 100.